Ignacio Cervieri. icervieri@gmail.com

**LA CONCEPCIÓN FISICISTA DE LO MENTAL Y EL PROBLEMA DE LO FENOMÉNICO.**

 En 1974 Thomas Nagel publica “¿Cómo es ser un murciélago?”. Este artículo consolidó una forma particular de entender el problema metafísico de lo mental (el problema mente-cuerpo). Mediante la noción del “cómo es”[[1]](#footnote-1) (o de lo *fenoménico*) Nagel pretende dar cuenta de un componente de lo mental que parece escapar a todo intento de reducción, un elemento esencialmente subjetivo imposible de acomodar en un mundo exclusivamente físico. En “Epiphenomenal Qualia” (1982) Frank Jackson desarrolló este punto de vista a través de algunos experimentos mentales. El más conocido de ellos es el de la [científica María](https://www.youtube.com/watch?v=gZy3Ky9y_fg).

Actualmente la posición mayoritaria en el debate metafísico acerca de lo fenoménico considera que si bien Nagel identificó un elemento de lo mental con características muy peculiares, su (resignada) aceptación de alguna clase de dualismo fue apresurada. En el mismo sentido, se entiende que si bien el caso imaginario presentado por Jackson es, bajo cierta descripción, válido, la interpretación que Jackson hace de él (y que motiva su menos resignada aceptación de una de las formas del dualismo: el epifenomenismo) no es la única posible.[[2]](#footnote-2)

Hay un segundo debate contemporáneo acerca de lo fenoménico que, en principio, parece independiente del primero. Este segundo debate no se ocupa ya de la naturaleza de lo fenoménico sino de su extensión. ¿Qué tipos de estados mentales poseen carácter fenoménico? Y, más importante, ¿qué tipos de caracteres fenoménicos existen? La posición mayoritaria en este caso puede describirse mencionando aquello que rechaza. La posición mayoritaria rechaza que todos los tipos de estados conscientes posean un carácter fenoménico propio, distintivo. La posición mayoritaria rechaza, en particular, la postulación de una [fenomenología de lo cognitivo](https://www.youtube.com/watch?v=cYBsrziW1pE).

En mi opinión ambas posiciones mayoritarias están poco fundamentadas. Creo **i)** que los esfuerzos por acomodar los señalamientos de Nagel/Jackson en el marco del Fisicismo son insatisfactorios dado que sólo sustituyen un misterio por otro[[3]](#footnote-3) y **ii)** que no hay buenas razones para negarle a ciertos estados conscientes un carácter fenoménico propio.

Para fundamentar este último punto me ocupo de los distintos mecanismos que podrían utilizarse para definir la noción de lo fenoménico. Entiendo que **iii)** el único criterio válido (*prima facie*) es epistémico-normativo y que éste no avala la posición restrictiva mayoritariamente defendida[[4]](#footnote-4).

Si se acepta (i) entonces nos quedan dos opciones. O rechazamos los señalamientos de Nagel/Jackson o nos comprometemos con el Dualismo. Al argumentar, por último, **iv)** que no hay buenas razones para creer que algo pueda satisfacer el criterio epistémico-normativo (o incluso que se trate de un criterio inteligible) me posiciono a favor del primero de los caminos[[5]](#footnote-5).

**Cervieri, Ignacio**: [*La concepción normativa de lo fenoménico y el fisicismo radical*](http://132.248.9.195/ptd2014/mayo/506471346/Index.html), Tesis de Doctorado (UNAM), 2014. <https://prezi.com/gvlyumb7bh7z/lo-mental-fenomenico/>

-<https://prezi.com/9vfk6d80cske/la-idea-de-lo-fenomenico/>

**Jackson, Frank**: [“Epiphenomenal Qualia”](http://pq.oxfordjournals.org/content/32/127/127.full.pdf%2Bhtml) *The Philosophical Quarterly* (1982) 32 (127): 127-136.

**Nagel, Thomas**: [“What it is like to be a bat?”](http://organizations.utep.edu/portals/1475/nagel_bat.pdf) *The Philosophical Review LXXXIII, 4* (Octubre 1974): 435-50.

1. La expresión original es *“what it is like”.* [↑](#footnote-ref-1)
2. [www.iep.utm.edu/know-arg](http://www.iep.utm.edu/know-arg) (secciones 2 y 4); [plato.stanford.edu/entries/qualia-knowledge](http://plato.stanford.edu/entries/qualia-knowledge/) (de 4.2 a 4.8). [↑](#footnote-ref-2)
3. Capítulo II de la tesis, secciones 2 y 3. [↑](#footnote-ref-3)
4. Capítulo V. [↑](#footnote-ref-4)
5. Capítulo VIII. [↑](#footnote-ref-5)